ACTA No. 7
ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATISTA: LINA YONAIRA RAMIREZ CARREÑO CC: 1.098.609.305 De Bucaramanga	**SUPERVISOR:** DIEGO IVAN CORTES ACUÑA **CARGO**: Profesional Especializado - Área Técnica	
NÚMERO DE CONTRATO: 014-2025	**FECHA DE CONTRATO** 04 DE FEBRERO DE 2025	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – BIF	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	No.25-00006
	FECHA	24/01/2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	No.25-00041
	FECHA	12/05/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	No.25-00049
	FECHA	04/02/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	No.25-00201
	FECHA	14/05/2025
VALOR CONTRATO	SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.300.000)	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.150.000)	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($9.450.000)	
VALOR MENSUAL	DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($2.100.000)	
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO INICIAL	TRES (03) MESES	
TERMINO DE DURACION CONTRATO ADICIONAL	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS	
FECHA DE INICIO	06 DE FEBRERO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05 DE MAYO DE 2025	
FECHA DE TERMINACION FINAL	29 DE JUNIO DE 2025	

En Floridablanca, a los veint**inueve** días del mes de **julio** de 202**5** se reunieron, **LEONARDO DUEÑEZ GOMEZ**- director general del BIF, en su calidad de Contratante, **LINA YONAIRA RAMIREZ ACRREÑO** en su calidad de contratista y **DIEGO IVAN CORTES ACUÑA**, en calidad de supervisora, con el fin de elaborar el acta de liquidación final.

CONSIDERANDO:

Que, entre el Banco inmobiliario de Floridablanca y **LINA YONAIRA RAMIREZ ACRREÑO**, Contratista, se celebró el contrato No**. 014-2025** de fecha 04 de febrero de 2025, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – BIF."

Que, una vez cumplido el plazo inicialmente estipulado y el adicionado, las partes hemos acordado liquidar el citado contrato.

Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley

80 de 1993.

Que, se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante las actas parciales respectivas y del contrato inicial.

Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $9.450.000 equivalente al 100% del mismo entre obligaciones iniciales.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION PAGOS Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 6.300.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 3.150.000	
ACTA DE PAGO No. 01		$ 2.100.000
ACTA DE PAGO No. 02		$ 2.100.000
ACTA DE PAGO No. 03		$ 2.100.000
ACTA DE PAGO No. 04		$ 2.100.000
ACTA DE PAGO FINAL No. 04		$ 1.050.000
SALDO A FAVOR DEL BIF		$ 0
SUMAS IGUALES	$ 9.450.000	$ 9.450.000

Que, durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Que, en consecuencia,

ACUERDAN

1. Dar por liquidado el Contrato **014-2025** del 04 de febrero de 2025, declarándose las partes a paz y salvoentre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Firmado digitalmente por Diego Iván Cortés Acuña

LINA YONAIRA RAMIREZ CARREÑO
Contratista

DIEGO IVAN CORTES ACUÑA
Supervisor del Contrato

LEONARDO DUEÑEZ GOMEZ
Dirección General

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co